LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que, en el Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda - INFIDER, de conformidad con lo señalado en el manual especifico de funciones y competencias laborales, el Director Administrativo y Financiero, debe cumplir con un sin número de funciones que le competen desarrollar, entre ellos revisar y hacer los ajustes si es del caso, a la liquidación y presentación de la seguridad social a través de la PILA, la nómina, la liquidación de prestaciones sociales (cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificaciones, apoyar el proceso de elaboración de estudios previos para las adquisiciones del Instituto, elaborar informes dentro de los parámetros y plataformas exigidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública FURAG, Comisión Nacional del Servicio Civil (Portal SIMO y EDL APP), SIGEP 2, e igualmente consolidar la información, hacer seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan de Acción del INFIDER, Plan Estratégico de Talento Humano (Capacitación, incentivos, bienestar e inducción), acuerdos de gestión y las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo, lo cual, por su alto volumen, requiere de personal idóneo con experiencia en el sector público que apoyen esta labor.

Así las cosas y dado que en la planta de cargos no existe personal idóneo o con disponibilidad para "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL INFIDER EN EL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y GESTIÓN FINANCIERA", es necesario contratar personal para la realización de dicho objeto.

Para constancia se firma en Pereira a los siete (07) días del mes de enero de 2026.

FABIAN NOREÑA ARBOLEDA
Director Administrativo y Financiero